

BASES QUE HAN DE REGIR LA PROVISIÓN TEMPORAL MEDIANTE CONTRATO LABORAL TEMPORAL DE UNA PLAZA DE TRABAJADOR SOCIAL DE LA COMARCA CAMPO DE BORJA

PRIMERA.-Siendo necesaria y urgente la cobertura de un trabajador social, se hace preciso proceder a la contratación temporal de un trabajador social a jornada completa hasta que se cubra por el procedimiento correspondiente, previa inclusión en la oferta de empleo público 2008.

Descripción de la plaza:

-Trabajador Social, con las retribuciones previstas en el Convenio Colectivo de la Comarca de Campo de Borja (BOP Zaragoza núm 101, de 7 de mayo de 2005).

SEGUNDA.-Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español o ciudadano de un país miembro de la Unión Europea. También podrán participar otros extranjeros residentes en España, siempre que en este caso se encuentren en España en situación de legalidad, siendo titulares de un documento que les habilite para residir.

b) Tener cumplidos los 18 años de edad.

c) Estar en posesión del título de diplomado en Trabajo Social u homologado.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones debiendo de poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño normal del puesto de trabajo a ocupar.

e) No haber sido despedido laboralmente mediante despido laboral precedente ni haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

g) Estar en posesión del carné de conducir tipo B1 y disponibilidad para los desplazamientos que requiera el servicio.

TERCERA.-El procedimiento de selección constará una única fase denominada oposición. La oposición consistirá en la realización de una prueba tipo test, planteada por el Tribunal entre los temas relacionados en el programa que figura como anexo a estas bases, siendo la puntuación máxima 10 puntos.

La prueba se realizará el día 30 de octubre de 2.007, el lugar y hora serán expuestos en el tablón de anuncios de la Comarca

CUARTA.- Las instancias para poder participar en la presente convocatoria en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en la convocatoria, referidas siempre a la fecha de expiración

del plazo de presentación de instancias, se dirigirán al señor presidente de la Comarca Campo de Borja, acompañadas de fotocopia compulsada del DNI, del carné de conducir, así como de la titulación exigida en la presente convocatoria..

Las instancias junto con el resto de documentación se presentaran en el Registro General de esta entidad, sito en calle Nueva nº 6 de Borja, Código Postal 50540, de Zaragoza hasta el día 25 de octubre de 2007. Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992. En caso de no presentar las instancias en el Registro General se deberá anunciar a la Comarca mediante télex, fax o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la instancia si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo

QUINTA.-El Tribunal estará compuesto por los siguientes miembros:

PRESIDENTE: Un Técnico de la Comarca de Tarazona y el Moncayo o persona en la que delegue.

VOCALES:

- Un Técnico de la Comarca de Tarazona y el Moncayo o persona en la que delegue.

- Un Técnico de la Comarca de la Ribera Alta del Ebro o persona en la que delegue.

- El Secretario de la Comarca o funcionario en quien delegue que actuará como Secretario del Tribunal.

SEXTA.-El Tribunal propondrá a la Presidencia la lista del orden definitivo, quien ordenará su publicación en el tablón de anuncios de la Comarca de Campo de Borja.

SEPTIMA.-La contratación a que se refieren estas bases será realizada al seleccionado con mayor puntuación.

OCTAVA.-Para lo no previsto expresamente en estas bases se estará a lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón; Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y demás normativa de aplicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Borja, a 10 de octubre de 2007

EL PRESIDENTE DE LA COMARCA,

Fdo.: Sergio Pérez Pueyo

DILIGENCIA:

Para hacer constar que estas bases han sido aprobadas por el Consejo Comarcal, en sesión ordinaria de fecha 17 de octubre 2007

Borja, a 17 de octubre de 2007

LA SECRETARIA,

Fdo.: Yolanda Soriano García

ANEXO DE TEMARIO

- 1.- La constitución española de 1978 Estructura y principios generales. Características y estructura, Derechos fundamentales y libertades públicas enumeración garantías y suspensión. Otros derechos y deberes de los ciudadanos.
- 2.-La Unión Europea y sus fases Instituciones comunitarias Ordenamiento interno .Políticas Comunitarias.
- 3.-La Administración Local, Análisis de su organización y principios reguladores . La Provincia Estructura y competencias. El Municipio, Organización y funciones.
- 4.- El Estatuto de Autonomía de Aragón . El Presidente y el Gobierno de Aragón . Las Cortes. El Justicia de Aragón.
5. El personal de Administración Pública. Funcionarios y Personal laboral, Personal al servicio de las Entidades Locales.
- 6.-Estructura de la Administración Local órganos necesarios y complementarios. Competencias del Municipio. Organización de la Provincia. La Ley de Administración Local de Aragón Ley 799, de 9 de abril.
- 7.-La Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común. El Procedimiento administrativo naturaleza y fines. Fases, Cómputo de plazos , la audiencia al interesado. Posición

jurídica del administrado en sus relaciones con la administración. Las situaciones jurídicas del administrado.

8.- El acto administrativo. Elementos Notificación del acto administrativo. La ejecución de los actos administrativos.

9.- Comarca, Organos y funciones. Decreto Legislativo 1/2006, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Comarcalización de Aragón.

10.- Ley 18/2001, de 19 de noviembre, de la creación de la Comarca de Campo de Borja. Decreto de 19 de marzo de 2002, del Gobierno de Aragón, por el que se transfieren funciones y traspasan servicios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón a la Comarca de Campo de Borja. Decreto 4/2005, de 11 de enero, por el que se modifican los Decretos del Gobierno de Aragón de transferencia de funciones y traspaso de servicios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón a las Comarcas.

11.- Servicios Sociales. Concepto, evolución histórica y planteamiento actual.

12.- Trabajo Social como profesión. Su origen y factores que influyen en su evolución.

13.- El Trabajo Social en España. Proceso histórico. Etapas y características. Situación actual.

14.- La política social de la Comunidad Europea.

15.- La Acción Social en Aragón: La Ley de Ordenación de la Acción Social Principios contenidos y aspectos más relevantes.

16.- La atención primaria. Los Servicios Sociales Generales y los Servicios Sociales Específicos.

17.- El sistema público de Servicios Sociales. Referencias conceptuales, prestaciones y equipamientos. Niveles de atención

18.- Plan Concertado de Prestaciones Básicas de los servicios sociales .Fundamentos. Oferta de prestaciones. Cooperación entre administraciones.

19.-El Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

20.- Estructura. Organización y funcionamiento de los Servicios Sociales de Base.

21.-Los Equipos de trabajo en los Centros Comarcales de Servicios Sociales perfiles profesionales y funciones.

22.- La planificación social Perspectivas, fases metodología e instrumentos, criterios de aplicación en el trabajo social.

23.- Metodología y técnicas de Intervención Social. Niveles de intervención desde el Trabajo Social. La deontología en trabajo social.

24.- Instrumentos para la recogida de datos en el proceso de investigación los documentos, la observación, la encuesta la entrevista el cuestionario, las escalas de actitudes y opinión. Conceptos y tipos y aplicación en el Trabajo Social.

25.- Diagnóstico, estudio y seguimiento de casos.

26.- Objetivos, metas e indicadores e instrumentos en la evaluación

27.- La evaluación en los servicios sociales métodos e instrumentos de evaluación.

28.- Investigación social proceso y finalidades-

29.- La prestación básica de información y orientación, necesidades que satisface, contenidos, recursos para su efectividad. El papel del Trabajador Social.

30.- La acogida en Servicios Sociales y habilidades de comunicación en la relación de ayuda.

- 31.- La animación comunitaria desde los Servicios Sociales. La animación comunitaria en el medio rural. Trabajo social y animación comunitaria.
- 32.- La prevención de la marginación e inserción social como prestación básica de los Servicios Sociales comunitarios. Necesidades que satisface, contenidos.
El papel del Trabajador Social.
- 33.- Salud y Servicios Sociales relación entre los Servicios Sociales Comunitarios y la atención primaria de salud. La coordinación socio-sanitaria planteamiento y perspectivas.
- 34.- Prestaciones económicas en la Acción Social. Prestaciones individuales y familiares.
- 35.- Rentas mínimas de inserción Especial referencia al Ingreso Aragonés de Inserción (I.A.I.).
- 36.- El voluntariado y los Servicios Sociales. La colaboración con entidades de voluntarios Ley 6/96, de 15 de enero.
- 37.- Programa de alojamiento alternativo ,líneas generales, Ámbito de actuación.
- 38.- Programas de cooperación social y fomento de la solidaridad contenido.
- 39.- Programas de Apoyo a la unidad de convivencia contenido , funciones y organización.
- 40.- Familias multiproblemáticas Intervención desde los Servicios Sociales.
- 41.- Los Servicios Sociales para la infancia, la intervención desde los servicios sociales comunitarios. Los Servicios Sociales especializados.
- 42.- la protección de menores la reforma de menores . Regímenes jurídicos. Medidas de actuación.
- 43.- La Ley de la infancia y la Adolescencia en Aragón.
- 44.- Malos tratos a la infancia. Los abusos sexuales.
- 45.- Intervención social con personas mayores. Definición, niveles características , fases áreas de intervención . Objetivos y metodología.
- 46.- Teorías sobre la vejez, análisis psico-social de la situación actual de las personas mayores. La intervención desde los servicios sociales comunitarios.
- 47.- Los servicios de atención a las personas mayores. Especial referencia a los programas de atención domiciliaria, concepto funciones y organización.
- 48.- Los Hogares o centros de relación social para personas mayores- conceptos, objetivos, Participación de los usuarios. Programa de actividades.
- 49.- El maltrato a las personas mayores y su regulación en la legislación española.
- 50.- Los cuidados formales e informales en personas dependientes. Especial referencia a los cuidadores informales. Grupos y programas de apoyo. Características de los grupos de autoayuda. Papel de las asociaciones de cuidadores y familiares.
- 51.- Los Servicios Sociales para personas con discapacidad. La intervención desde los Servicios Sociales.
- 52.- La incapacidad las instituciones tutelares. Los internamientos involuntarios.
- 53.- Centros de día Definición objetivos y características básicas. Usuarios Metodología de trabajo y coordinación del trabajador social con el resto de profesionales.
- 54.- Los Servicios Sociales para la mujer la intervención desde los Servicios Sociales Comunitarios. Los servicios Sociales especializados.
- 55.- La violencia de género. Papel de los Servicios Sociales Comunitarios en atención a las mujeres víctimas de violencia.

56.- El fenómeno de la inmigración en España. La Ley de extranjería . Programas de actuación en materia de minorías étnicas y extranjería.

57.- Drogadicción y servicios sociales.

58.- Programas de prevención del consumo de alcohol y tabaco. El papel del trabajador social.

59.- Muerte y relación de ayuda Enfermedades terminales y otros casos. El proceso de duelo.

60.- Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia